

Avancemos  
Juntos  
es ganar  
actualizando  
tus datos





Llegó el momento  
para que planees  
las mejores vacaciones  
de fin de año

## ¿Quiénes pueden participar?

Todos los afiliados que cuenten con cualquier producto Porvenir.

## Premio

Se rifarán 5 bonos de AVIATUR por \$2.000.000 cada uno.\*

\*Porvenir hará entrega de los premios personalmente o por correo, certificando los soportes de la dicha consignación, al ganador.

# Información general para participar

Todos los Afiliados de Porvenir que actualicen sus datos y/o autoricen el envío de los extractos al correo electrónico personal, entrarán automáticamente a participar en la rifa de un bono de AVIATUR por \$2.000.000. En total, son cinco bonos por rifar.

## Fecha del sorteo

Se realizará el 29 de enero de 2019

## Lugar del sorteo

Instalaciones de Porvenir. Carrera 13 # 26<sup>a</sup> – 65, Bogotá D.C.

## Medios dónde se promocionará el sorteo

- Banner para la Web de Porvenir con PDF descriptivo
- Email Marketing a los Afiliados
- Pantallas oficina Porvenir
- Comunicaciones por medio de las redes sociales

# Condiciones

## Vigencia de la campaña:

21 de noviembre al 21 de diciembre de 2018.

## ¿Quiénes participan?

- La participación del afiliado en el concurso, implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante y/o la no entrega del premio al ganador y/o la obligación de devolver el premio otorgado por parte del ganador.
- Una vez terminado el concurso, se elegirán los ganadores mediante un (1) sorteo, el cual se realizará según las condiciones descritas a continuación:
  - Participará en el sorteo solo aquel Afiliado que cumpla con las políticas del concurso.
  - La base de datos de los participantes se tiene una vez se verifique que cumple con las condiciones del concurso.
  - Porvenir realizará el sorteo el 29 de enero de 2019 en compañía de un delegado autorizado por Coljuegos, en las instalaciones del edificio principal de Porvenir en la Ciudad de Bogotá.

- El día de sorteo se elegirán dos ganadores suplentes por cada premio, con la misma metodología descrita ante Coljuegos, estos quedarán en espera en el caso que los Afiliados ganadores no acepten las condiciones del concurso.
- Cada ganador debe presentar el documento de identidad original para reclamar el premio.
- Porvenir hará entrega del premio al ganador en el edificio de Dirección General de Porvenir en Bogotá (Carrera 13 # 26<sup>a</sup>-65) o si es fuera de Bogotá se realizará la entrega en las oficinas de Porvenir. No se realizan envíos fuera de Colombia.
- En caso de que el Afiliado ganador no se presente a reclamar el premio, no acepte las condiciones o no sea posible contactarlo, el premio se entregará a la siguiente persona en la lista de espera.
- Los ganadores tendrán un plazo de (30) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo para reclamar el premio en las instalaciones de Porvenir más cercanas a la ciudad de residencia del Afiliado ganador.
- El Afiliado opcionado a ganador, será notificado a través de una llamada que se realizará a los teléfonos registrados en Porvenir entre el 30 de enero al 22 de febrero de 2019. Se realizarán 5 intentos.
- En la llamada el opcionado deberá identificarse con su número de identificación.

- En caso que el cliente opcionado no pueda recibir el premio y/o no pueda ser contactado después del procedimiento descrito, perderá el derecho al premio y se entregará al siguiente cliente en la lista de espera.
- En caso que el opcionado no se pueda localizar, se realizará nuevamente el sorteo en presencia del delegado.
- La información del ganador es confidencial por lo que no se publicará información relacionada con los datos personales del mismo.
- Del sorteo saldrán 5 ganadores a nivel nacional.
- Para participar en el concurso el cliente deberá cumplir con las condiciones descritas, es decir, los Afiliados deberán actualizar los datos y/o aprobar el envío de los extractos al correo electrónico personal, según condiciones entre el 21 de noviembre de 2018 y el 21 de diciembre de 2018.
- Válido para personas naturales mayores de edad.
- La participación del cliente en el concurso, implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante y/o la no entrega del premio al ganador y/o la obligación de devolver el premio otorgado por parte del ganador.
- Una vez terminado el concurso, se elegirán los ganadores mediante un (1) sorteo el cual se realizará según las condiciones descritas.

## Restricciones

- No participan los funcionarios de Porvenir.
- Los premios no se entregan en el exterior.
- A cada ganador se le entregará el premio una sola vez.
- La responsabilidad de Porvenir culmina con la entrega de cada uno de los premios.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, se considera que ha renunciado y extingue toda la relación con esta campaña. En este caso el ganador no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

## Selección de ganadores

### Metodología

Se construye una base de datos con los Afiliados que actualicen los datos y/o aprueben el envío de los extractos al correo electrónico personal. Según condiciones, se le asigna un código numérico consecutivo y posterior a eso, se genera un número aleatorio, este número indica el ganador para cada premio. El formato que se va utilizar será Excel.

## Notificación a los ganadores

El ganador, será notificado a través de una llamada que se realizará a los teléfonos registrados en Porvenir entre el 30 de enero al 22 de febrero de 2019. Se realizarán 5 intentos.

#AvancemosJuntos

